

Rosario, 3 de noviembre c

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 134/2008, relacionado con la pro
formulada por el Área Posgrado para la designación de los integrantes del Jurado de
para la aspirante a licenciada en Informática, Susana Nidia MARTÍN, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la carrera Licenciatura en Informática, ana
antecedentes académicos, científicos y profesionales de los docentes propuestos, te
en cuenta su pertinencia respecto al tema de la tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del E
Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como Jurado de Tesina para la aspirante a licenci
Informática, Susana Nidia MARTÍN, a los ingenieros: Guillermo ENZ, Enrique Juan P
doctor Raúl KANTOR, como titulares; a la licenciada Marina FERNÁNDEZ DE L
ingeniero Ricardo TABACMAN, como suplentes.

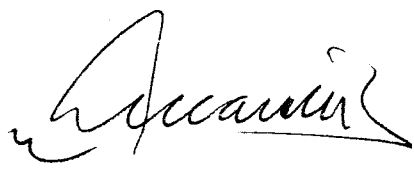
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

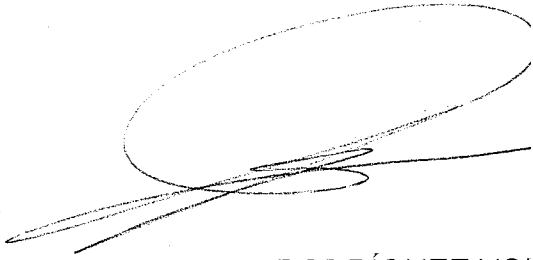
RESOLUCIÓN N° 433/2008

UTN
FAC. REG. ROS.



IRMA HAYDÉE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOI
Secretario Académico